

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad de Tarapacá convoca a Concurso Público para la selección de postulantes con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional “Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2025”, de ANID.

CALENDARIO
CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO

Inicio Concurso Publico	14 de abril de 2025
Cierre de Concurso Público	25 de abril de 2025
Selección de postulantes	28 al 29 de abril de 2025
Información de resultados de adjudicación a postulantes seleccionados	30 de abril de 2025
Reclamos de la selección y adjudicación del concurso público	02 de Mayo de 2025
Ratificación de resultados en página Web Institucional	05 de Mayo de 2025

BASES CONCURSO PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad de Tarapacá convoca a Concurso Público para la selección de postulantes con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional “Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2025”, de ANID.

1. PERFIL GENERAL REQUERIDO.

El(La) postulante deberá realizar actividades de docencia universitaria, liderar proyectos de investigación científica en su área de experticia, generar publicaciones en revistas especializadas, postular a proyectos concursables con financiamiento público o privado, acorde a los respectivos convenios de desempeño a definir.

Los requisitos de los(as) postulantes con grado de Doctor(a), a instalar en la Universidad de Tarapacá, según se indica en el Concurso “Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2025” de ANID, son:

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva en Chile vigente al momento de la postulación
 - Estar registrado en el Portal del Investigador.
 - Contar con el Grado académico de Doctor(a) obtenido entre el 23 de Abril del 2015 y el 23 de abril de 2025 (ambas fechas inclusive).
 - En caso de tener la calidad de ex becario/a ANID a la fecha del cierre de postulación, no debe tener situaciones pendientes con ANID. Es decir, el estado de su beca no debe tener la condición de “incumplimiento declarado” o “incumplimiento en proceso”, ni poseer rendiciones de cuentas pendientes. Lo anterior, producto del incumplimiento de alguna de las obligaciones como ex becario/a ANID. Si se aceptarán postulaciones que contemple una persona con doctorado que se encuentre “en periodo de gracia o en retribución”.
 - No haber accedido a la subvención personas con doctorado que hayan participado como instalados en alguna convocatoria 2021 o posteriores, de los concursos Subvención a la Instalación en la Academia o Subvención a la Inserción en el Sector Productivo (antes llamado Inserción de Doctores en el Sector Productivo)
 - En el caso de las doctoras propuestas que hayan tenido hijos después del 1 de enero de 2020, se considerará un año adicional para haber obtenido del grado académico de doctor por cada hijo acreditado en la postulación. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante la presentación obligatoria del certificado(s) de nacimiento del hijo(a).
-

Además, deberá:

- Cumplir con los requisitos de Claustro Doctoral estipulados por la Comisión Nacional de Acreditación CNAChile declarados en las “Orientaciones de Productividad para Comité de Área” en algún Grupo de Estudio asociado con los Doctorados de la Universidad de Tarapacá tales como: **Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física y Matemáticas.**
- Los(as) candidatos(as) que postulen a Patrocinio Institucional deberán obtener un mínimo de **22 puntos** en la rúbrica de evaluación, dispuesta en la Bases del Concurso Público.

Postulantes extranjeros:

En el caso de postulantes extranjeros, que se adjudiquen el Concurso de ANID, deberán estar en una situación migratoria de permanencia definitiva en Chile al 31 de diciembre de 2025, que les permita realizar actividades remuneradas en el país al momento de asumir sus funciones. Para ello, deberán cumplir con la normativa vigente en Chile, descrita en el sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Una vez realizada la selección de candidatos(as), la postulación al Concurso ANID será de responsabilidad del (la) postulante.

2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

Las personas que deseen postular a esta convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes:

- 1) Currículum Vitae que certifique docencia de pre y postgrado, publicaciones y proyectos con sus respectivas evidencias.
- 2) Documentos que acrediten Certificados de Título y/o Grados Académicos.
- 3) Digitalización del documento de identificación (pasaporte, para postulantes extranjeros).
- 4) Propuesta de instalación, de acuerdo con el formato ANID.
- 5) Patrocinio de una Facultad y un Investigador Patrocinante de la Universidad de Tarapacá; ajustándose a los intereses de la Unidad Académica y de la Universidad.
- 6) Patrocinio de Dirección de Sede, según corresponda, que certifique que el proyecto contará con el espacio físico y la infraestructura necesaria para el buen desarrollo de las actividades comprometidas en la postulación.

Todos los antecedentes descritos en los numerales 1 a 6, deben enviarse en formato.pdf, al mail investigacionsec@gestion.uta.cl indicando en el asunto “*Concurso Público Subvención a la Instalación en la Academia UTA - ANID 2025*”.

3.-PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La recepción de postulaciones se realizará **hasta el día 25 de abril de 2025 a las 17:30 horas.** No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por otro medio que no sea el indicado. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

Se seleccionará a un(a) postulante por programa de doctorado. La Universidad de Tarapacá se reserva el derecho de seleccionar a los(as) postulantes que estime más idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa. Los(as) postulantes que se incorporan a este proceso de selección, aceptan someterse a los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que la Universidad de Tarapacá estime necesarios para constatar sus competencias y experiencia.

En caso de empate entre dos o más postulantes de una misma línea de especialización, el Vicerrector Académico será el encargado de resolver el desempate. Esta decisión se tomará en base a un informe fundado emitido por el Director General de Investigación e Innovación, quien evaluará los méritos académicos, los proyectos de investigación previos y la pertinencia del perfil del postulante respecto a las necesidades de la Universidad de Tarapacá.

Una vez seleccionados e informados, los(as) candidatos(as) deberán realizar la postulación al concurso, por vía electrónica, mediante el Sistema de Postulación en Línea de ANID, <https://spl.anid.cl>

****EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTARÁ SUPEDITADO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO EN ANID****

Asimismo, el (la) investigador(a) seleccionado(a) en ANID, se contratará siguiendo las normativas y reglamentos de contratación de la Universidad de Tarapacá.

La nueva contratación será para un cargo en jornada completa, en jerarquía acorde a lo dispuesto en la normativa interna que regula la materia (Se adjunta a las presentes bases la rúbrica de evaluación del concurso).

4.-PERFIL DE CARGO REQUERIDO

Jornada	Completa. Supeditado a adjudicación del concurso ANID.
Total Vacantes	7 (siete)
Título profesional /Grado Académico	Académico/a con grado de Doctor/a, en alguna de las siguientes especialidades asociadas a los Doctorados Institucionales:

	Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física y Matemáticas.
Descripción del Cargo	- Docencia Universitaria; - Liderar proyectos de investigación científica en su área de experticia; - Publicar sus resultados en revistas especializadas (WoS o Scopus); - Postular a proyectos concursables con financiamiento público y/o privado de fuentes externas a la Universidad de Tarapacá.

5.-RUBRICA DE EVALUACIÓN POSTULANTES

CONCURSO PÚBLICO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Convocatoria Nacional "Subvención a la Instalación en la Academia, Convocatoria 2025"

ÍTEM EVALUACIÓN	10 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS
Grado Académico (25 %)	Grado de Doctor/a otorgado por una Universidad Top - 1000 según ranking de QS World University Rankings.	Grado de Doctor/a otorgado por una Universidad Top - 500 según ranking de QS World University Rankings.	Grado de Doctor/a otorgado por una Universidad Top - 100 según ranking de QS World University Rankings.
Docencia de Pregrado en Universidad de Excelencia (5 %)	Sin experiencia	Hasta 1 año de experiencia	Más de 3 años de experiencia
Docencia de Postgrado en Programas Acreditados (5 %)	Sin experiencia	Docencia en magíster o equivalente	Docencia en doctorado o equivalente
Proyectos de Investigación ANID ¹ (25 %)	Sin proyectos	1 proyecto financiado por fondo externo en calidad de Co-Investigador	2 o más proyectos financiados por fondos externos con calidad de Co-investigador o 1 proyecto Fondecyt Postdoctoral



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Publicaciones Indexadas WOS / SCOPUS (Q1-Q2) ² (40 %)	3-4 publicaciones en los últimos 3 años.	5 publicaciones en los últimos 3 años.	Más de 5 publicaciones en los últimos 3 años.
--	--	--	---

Puntaje máximo: 30 puntos.

¹ Se podrán considerar proyectos de investigación no ANID, con evaluación externa, bajo la equivalencia que dos (2) de estos proyectos equivalen a un proyecto ANID.

² Se podrán considerar artículos WOS/Scopus en revistas Q3 o Q4, bajo la equivalencia que dos (2) de estos artículos equivalen a un (1) artículo Q2.

Patrocinio de Facultad/

Yo, [Nombre del Decano/a], Decano/a de la Facultad de [Nombre de la Facultad] de la Universidad de Tarapacá, por medio de la presente patrocino la postulación del proyecto de instalación "[Nombre del proyecto postulado]" presentado por Dr. /a [Nombre del postulante] al Concurso Público UTA que seleccionará candidatos con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2025.

El/La Dr. /a [Nombre del postulante], postulará a la Convocatoria en calidad de Investigador/a Responsable y la contraparte institucional estará representada por el/la Dr. /a [nombre del académico/a] en calidad de Investigador Patrocinante, adscribiéndose al Departamento [nombre] donde desarrollará el proyecto de instalación.

Asimismo, garantizo que en caso de adjudicar, el/la académico/a a instalar contará con el espacio físico y la infraestructura necesaria para el buen desarrollo de las actividades comprometidas en la postulación, durante el periodo de ejecución del proyecto de instalación.

Firma y timbre Decano/a

Arica,

Patrocinio de Dirección de Sede

Yo, [Nombre del/de la Director/a de Sede], en calidad de Director/a de Sede de [Nombre de la Sede] de la Universidad de Tarapacá, por medio de la presente certifico que el proyecto de instalación "[Nombre del Proyecto]" del Dr. /a [Nombre del postulante], contará con el espacio físico y la infraestructura necesaria para el buen desarrollo de las actividades comprometidas en la postulación a la Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2025, durante el periodo de ejecución del proyecto de instalación.

Firma y timbre Director/a de Sede

Arica,
